
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia solicitante: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

Rubro: Fortalecimiento y promoción de la investigación y
Desarrollo científico de la Universidad Distrital

Fecha: 21 de abril del 2023

Funcionario responsable del proceso en la dependencia: Director(a) Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico



1. DEFINICION DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Imprimir de manera autónoma e independiente, a partir de archivos digitales suministrados, dos (2) ejemplares de cinco (5) cuadernillos de partituras, que contendrá cada uno un (1) arreglo para el Grupo de Cuerdas Andinas ASAB, en archivos de partitura general (score) y partes instrumentales, en papel bond de 90 gr. tamaño carta, el score grapado y las partes instrumentales sueltas. Cada cuadernillo irá en una carpeta-sobre con bolsillos internos para contener las partituras, según modelo suministrado y diseño propuesto por el proveedor, en papel propalcote de 300 gr., tamaño 23cm. x 29 cm., con termosellado individual, realizando actividades de apoyo para el desarrollo del proyecto de investigación titulado CARACTERIZACIÓN DEL ENSAMBLE GRUPO DE CUERDAS ANDINAS ASAB Y DE LAS CONCEPCIONES Y PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN QUE SE HAN DADO EN SU IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO, proyecto a cargo del docente Manuel Bernal Martínez según acta compromisoria del CIDC No. 36-2020

2. JUSTIFICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En consonancia con esta política de fomento de investigación la Universidad Distrital Francisco José de Caldas planteo la convocatoria 01-2020 apoyo a proyectos de investigación, investigación-creación e innovación de docentes nombrados en periodo de prueba dentro de la planta docente de la universidad distrital francisco José de caldas, en dicha convocatoria el proyecto titulado “Caracterización del ensamble grupo de cuerdas andinas ASAB y de las concepciones y prácticas de investigación-creación que se han dado en su implementación y desarrollo”, fue seleccionado para ser financiado como parte de este proyecto y según los términos de referencia de la convocatoria se aprobó un rubro para "servicios técnicos: personas jurídicas o naturales que presten servicios especializados, profesionales, técnicos o asistenciales cuya necesidad esté suficientemente justificada...", en el cual, uno de los objetivos específicos del proyecto es “Seleccionar y editar un total de cinco (5) obras representativas del proceso de desarrollo académico del CGA, para que mediante una edición técnica de ellas tanto en partitura general (score) como en partes instrumentales, puedan ser publicadas y apropiadas socialmente”. Se trata entonces, mediante este contrato de publicación de la selección mencionada, de asegurar la circulación del conocimiento artístico producido en el desarrollo del proyecto, y de obtener uno de los productos esperados a que se comprometió el proyecto.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como ente autónomo de Educación Superior, creada mediante Acuerdo N° 10 de 1948 por el Concejo de Bogotá; es una institución pública, estatal y autónoma, del orden distrital, que tiene como objetivo primordial el de formar a la persona a partir de la construcción del conocimiento y la investigación en la búsqueda de resultados socialmente útiles. En los términos del artículo 2o (fines de la contratación) y conforme al artículo 18 del estatuto de contratación de la universidad Distrital francisco José de caldas (acuerdo 03 de 2015), la contratación es un instrumento que permite la realización y el cumplimiento material de sus objetivos y

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

funciones misionales, y la continua y eficiente prestación del servicio público de educación superior, por lo que se adelantara proceso de contratación directa; igualmente el estatuto de investigaciones acuerdo No. 009 del 25 de octubre de 1996, establece en el artículo 4 literal f, "Apoyar el desarrollo de las líneas y proyectos de investigación generados en las facultades y los proyectos curriculares.



En este sentido, el presente proceso de selección se realizará con el fin de adelantar la contratación para la impresión de archivos digitales suministrados, dos (2) ejemplares de cinco (5) cuadernillos de partituras, que contendrá cada uno un (1) arreglo para el Grupo de Cuerdas Andinas ASAB, en archivos de partitura general (score) y partes instrumentales, en papel bond de 90 gr. tamaño carta, el score grapado y las partes instrumentales sueltas necesaria para el desarrollo del proyecto de investigación "CARACTERIZACIÓN DEL ENSAMBLE GRUPO DE CUERDAS ANDINAS ASAB Y DE LAS CONCEPCIONES Y PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN QUE SE HAN DADO EN SU IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO"; Contemplado en el rubro: Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá. Fuente. 1-100-1014- VA-Stampilla Universidad Distrital Stampilla UD Ley 1825 de 2017. PROPE. O232020200885210 Servicios de investigación. Meta 1. Desarrollar 140 documentos de investigación creación e innovación internos y Cofinanciados. Actividad 1.1 Contratar bienes y servicios para el desarrollo de los proyectos de Investigación aprobados para su desarrollo en las convocatorias del CIDC.

En cumplimiento al plan de acción de la vigencia 2023 del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, que consagra la actividad: Generar estrategias para el apoyo al desarrollo de la Investigación al interior de la UD, y al plan estratégico 2018-2030 de la universidad distrital velando por el cumplimiento de la meta: "clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación" de acuerdo a las estrategias: 3.6: consolidar Y cualificar los grupos y semilleros de investigación y 3.8 promover la categorización de grupos de Investigación en las convocatorias que para efecto se reglamenten. Adicional a ello, se encuentra en el Marco del lineamiento "integrar las funciones universitarias por medio de la investigación/creación/innovación, para la ampliación del conocimiento público y la solución de problemas de la sociedad", del plan estratégico de desarrollo de la universidad distrital.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

TABLA 1. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD



OBJETO	CONTRATO VIGENTE		OPORTUNIDAD		
	SI	NO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	PLAZO MAX. DE INICIO DE NUEVO CONTRATO
Imprimir de manera autónoma e independiente, a partir de archivos digitales suministrados, dos (2) ejemplares de cinco (5) cuadernillos de partituras, que contendrá cada uno un (1) arreglo para el Grupo de Cuerdas Andinas ASAB, en archivos de partitura general (score) y partes instrumentales, en papel bond de 90 gr. tamaño carta, el score grapado y las partes instrumentales sueltas. Cada cuadernillo irá en una carpeta-sobre con bolsillos internos para contener las partituras, según modelo suministrado y diseño propuesto por el proveedor, en papel		X			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



propalcote de 300 gr., tamaño 23cm. x 29 cm., con termosellado individual, realizando actividades de apoyo para el desarrollo del proyecto de investigación titulado CARACTERIZACIÓN DEL ENSAMBLE GRUPO DE CUERDAS ANDINAS ASAB Y DE LAS CONCEPCIONES Y PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN QUE SE HAN DADO EN SU IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO, proyecto a cargo del docente Manuel Bernal Martínez según acta compromisorio del CIDC No. 36-2020					
--	--	--	--	--	--

4. EVALUACION DE LOS POSIBLES RIESGOS



RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR					
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles así como su tipificación.					
RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	U.D.	CONTRATISTA
1 Incumplimiento el contratista en la ejecución del contrato	<p>Atrasos y sobre costos en la prestación del servicio por imprevisión y mala planificación del oferente ganador respecto del control del personal disponible.</p> <p>Mala interpretación del contratista del contrato que se firmare</p> <p>La mala calidad del servicio y productos suministrados.</p> <p>La carencia de medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista ganador del presente proceso de selección, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tenga alguna relación.</p>	Oferente ganador	Moderado		X

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

		El incumplimiento de lo establecido en los estudios previos, el incumplimiento de la oferta presentada al cierre del proceso de selección, el incumplimiento de los posibles OTROSÍ que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital, así como el contrato o los contratos que se deriven del proceso de selección.				
		Incumplimiento en el tiempo establecido de entrega de los productos y resultados requeridos.				
		Manejo no adecuado del de la información suministrada.				
2	Incumplimiento del contratista en el pago de salarios de obligaciones parafiscales a favor del personal operativo a cargo	Mala planeación financiera u operativa del contratista.	Oferente ganador	Moderado		X
		Falta de infraestructura técnica del contratista para realizar pagos de nómina.				
		Evasión de los Recursos Parafiscales, regulado en la Ley 789 de 2002, artículo 50.				
RIESGOS EXTERNOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR						
Los generados por la probabilidad de que en el marco normativo y de operación del Sistema Jurídico Colombiano se vean modificados dentro de un escenario previsible como son: una variación de tarifas en mercados regulados, el cambio de carga impositiva tributaria por reformas legales futuras y la adopción de decisiones administrativas que puedan afectar el desarrollo del objeto contractual y que puedan alterar de forma moderada el equilibrio económico del contrato, el cual se manifiesta principalmente en la pérdida de liquidez del contratista, en procesos inflacionarios y en la llamada diferencia en cambio.						
	RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	U.D.	CONTRATISTA
	Riesgos Económicos	Por pérdida de liquidez se entiende la dificultad que puede experimentar el contratista en convertir un activo financiero en efectivo.	Oferente ganador	Moderado		X

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

3		<p>Por inflación se entiende al aumento generalizado del nivel de precios de bienes y servicios, ocasionado por la caída del poder adquisitivo del peso colombiano.</p> <p>Por diferencia en cambio se entiende la generación de pasivos imprevistos, originados a raíz de la eventual variación de la cotización del cambio oficial del peso, durante la compra o importación a crédito de mercancías o activos fijos, o en aquellas circunstancias en que se contrae una deuda en divisas. (cambios en la TRM)</p>				
RIESGOS IMPREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR						
<p>Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, estos riesgos deberán estar considerados por parte de los oferentes en caso de que les sea adjudicado el contrato resultante de este proceso de selección.</p>						
4	Demoras en la nacionalización de los instrumentos o elementos contratados	Por no tener la documentación en orden	Oferente ganador	Menor		X
5	Situaciones de salud pública y similares, que modifiquen las condiciones en que el contrato será ejecutado	Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado	Oferente ganador	Mayor		X
	La variación de los precios de mercado, como resultado del impacto de nuevos impuestos, impactando, de paso, cualquier actividad relacionada con la	Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado	Oferente ganador	Mayor		X

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

6	ejecución del contrato.					
---	-------------------------	--	--	--	--	--

Ante los anteriores, así como por cualquier anomalía que en el desarrollo del contrato el contratista ganador del proceso de selección detecte, podrá hacer uso de todas las herramientas y medios jurídicos válidos para hacer valer sus derechos y no resultar afectado económicamente.

4.2. Riesgos previsible a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:



El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el contrato, el no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación, la no ejecución del contrato en la forma debida y condiciones establecidas en el contrato, la no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente(s) ganador (es) del proceso de selección que ocasione demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare, cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar por parte del contratista (s) ganador (es) del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo.

4.3. Otros riesgos que se consideran:

Cuando en su desarrollo se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, que impidan temporalmente su ejecución, como causas de fuerza mayor por problemas mundiales o nacionales de salud pública.

5. JUSTIFICACION DEL VALOR DEL CONTRATO – ANALISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, requiere se adelante el proceso de contratación de una orden de servicio para la impresión de archivos digitales suministrados, dos (2) ejemplares de cinco (5) cuadernillos de partituras, que contendrá cada uno un (1) arreglo para el Grupo de Cuerdas Andinas ASAB, en archivos de partitura general (score) y partes instrumentales, en papel bond de 90 gr. tamaño carta, el score grapado y las partes instrumentales sueltas. Cada cuadernillo irá en una carpeta-sobre con bolsillos internos para contener las partituras, según modelo suministrado y diseño propuesto por el proveedor, en papel propalcote de 300 gr., tamaño 23cm. x 29 cm., con termosellado individual, realizando actividades de apoyo para el desarrollo del proyecto de investigación titulado CARACTERIZACIÓN DEL ENSAMBLE GRUPO DE CUERDAS ANDINAS ASAB Y DE LAS CONCEPCIONES Y PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN QUE SE HAN DADO EN SU IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO, proyecto a cargo del docente Manuel Bernal Martínez según acta compromisoria del CIDC No. 36-2020. Para determinar el valor del servicio en el mercado se requirió en tres oportunidades a 406 Proveedores registrados o inscritos en la plataforma AGORA,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

junto a otra solicitud de contratación, obteniendo solo dos cotizaciones al finalizar el proceso, teniendo en cuenta que la necesidad del servicio persiste, se continua el proceso promediando el valor obtenido.

5.1. ACTIVIDADES CIU-CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME:

5.1.1. (CÓDIGO CIU) 5819 - OTROS TRABAJOS DE EDICIÓN

5.1.2. (CODÍGO CIU) 5813 - EDICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS

5.1.3. (CODÍGO CIU) 5811 - EDICIÓN DE LIBROS

5.2. ACTIVIDADES CON CODIGO CASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):



5.2.1. CÓDIGO UNSPSC 82121506 PRODUCTO : IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES

I. ANALISIS DE LA OFERTA

Se solicitó por parte del docente investigador principal del proyecto de investigación una orden de servicio para la impresión de archivos digitales en el marco del proyecto de investigación "Caracterización del ensamble grupo de cuerdas andinas ASAB y de las concepciones y prácticas de investigación-creación que se han dado en su implementación y desarrollo"; para lo cual se solicitaron cotizaciones a los proveedores inscritos en el banco de proveedores AGORA, correspondientes a las cotizaciones relacionadas en la TABLA 1 como insumo para el estudio de mercados.

TABLA 2. ANALISIS DEL MERCADO – OFERTA

	NOMBRE DE LA EMPRESA COTIZANTE	CONDICIONES OFRECIDAS	OBJETO	VALOR OFRECIDO
1	Oferta No. 1	<p>Carpetas Tamaño cerrado 23x29 cms., en papel Cote 300 grs., 1x0 tintas (negro), Laminado Mate T, Troquelado, armada y con el pegue de 2 bolsillo = 5 Páginas interiores total Carta, en papel Bond 90 grs., a 1x0 tintas (negro) = 16 Carta, en papel Bond 90 grs., a 1x1 tintas (negro) = 7 Doble carta, en papel Bond 90 grs., a 1x0 tintas (negro) - plegadas al centro = 30 Doble carta, en papel Bond 90 grs., a 1x1 tintas (negro) - plegadas al centro - grapadas = 21</p> <p>INCLUYE</p> <p>Diseño, armada, impresiones de prueba y archivos PDF para impresión final de cubiertas de las 5 carpetas. Los archivos que se utilizarán para producir las páginas interiores a incluir en cada carpeta son proporcionados por el contratante. Impresión final. Termosellado individual. Coordinación de producción. Flete en Bogotá.</p>	<p>Imprimir de manera autónoma e independiente, a partir de archivos digitales suministrados, dos (2) ejemplares de cinco (5) cuadernillos de partituras, que contendrá cada uno un (1) arreglo para el Grupo de Cuerdas Andinas ASAB, en archivos de partitura general (score) y partes instrumentales, en papel bond de 90 gr. tamaño carta, el score grapado y las partes instrumentales sueltas. Cada cuadernillo irá en una carpeta-sobre con bolsillos internos para contener las partituras, según modelo suministrado y diseño propuesto por el proveedor, en papel propalcote de 300 gr., tamaño 23cm. x 29 cm., con termosellado individual, realizando actividades de apoyo para el desarrollo del proyecto de investigación titulado CARACTERIZACIÓN DEL ENSAMBLE GRUPO DE CUERDAS ANDINAS ASAB Y DE LAS CONCEPCIONES Y PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN QUE SE HAN DADO EN SU IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO, proyecto a cargo del docente Manuel Bernal Martínez según acta</p>	\$ 3.450.000
2	Oferta No. 2	<p>Imprimir de manera autónoma e independiente, a partir de archivos digitales suministrados, dos (2)</p>		\$ 3.649.999




 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	<p>ejemplares de cinco (5) cuadernillos de partituras, que contendrá cada uno un (1) arreglo para el Grupo de Cuerdas Andinas ASAB, en archivos de partitura general (score) y partes instrumentales, en papel bond de 90 gr. tamaño carta, el score grapado y las partes instrumentales sueltas. Cada cuadernillo irá en una carpeta-sobre con bolsillos internos para contener las partituras, según modelo suministrado y diseño propuesto por el proveedor, en papel propalcote de 300 gr., tamaño 23cm. x 29 cm., con termosellado individual, realizando actividades de apoyo para el desarrollo del proyecto de investigación titulado CARACTERIZACIÓN DEL ENSAMBLE GRUPO DE CUERDAS ANDINAS ASAB Y DE LAS CONCEPCIONES Y PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN QUE SE HAN DADO EN SU IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO, proyecto a cargo del docente Manuel Bernal Martínez según acta compromisoria del CIDC No. 36-2020</p>	compromisoria del CIDC No. 36-2020	
VALOR PROMEDIO			\$ 3.549.999

II. ANALISIS DE LA DEMANDA

Los proyectos de investigación conforme a las dinámicas propias que manejan presentan sus propuestas a cada convocatoria del CIDC; los institutos y unidades analizan las particularidades de cada investigación y se aprueban los servicios y elementos que requieren los investigadores, para el presente proyecto se cuenta con la siguiente disposición de recursos:

ILUSTRACIÓN 1. BALANCE PROYECTO DE INVESTIGACION

DATOS GENERALES DEL PROYECTO					
Nombre De Proyecto					
CARACTERIZACIÓN DEL ENSAMBLE GRUPO DE CUERDAS ANDINAS ASAB Y DE LAS CONCEPCIONES Y PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN QUE SE HAN DADO EN SU IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO					
Director Del Proyecto	Código	Fecha Aprobación	Estimado Fin	Total Aprobado	
manuel bernal	5-98-636-20	2020-11-23	2023-03-26	\$6,175,000	
FICHA BALANCE RUBROS					
Rubro	Aprobado	Comprometido	Ejecutado	Saldo	*
Bibliografía	\$1,665,000		\$1,665,000	\$0	
Servicios Técnicos	\$3,650,000		\$0	\$3,650,000	
Socialización de resultados	\$860,000		\$573,749	\$286,251	
Totales	\$6,175,000		\$2,238,749	\$3,936,251	



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

TABLA 3. DE ANALISIS DE MERCADO - DEMANDA - HISTORICO DE LA ENTIDAD

	AÑO	NO. CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR
1	2022	4229-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE 500 UNIDADES DEL LIBRO RECUERDOS, TESTIMONIOS Y PROTAGONISTAS: CONTRIBUCIONES PARA UNA HISTORIA DOCUMENTAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y 6 RETABLOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EL CUAL TIENE 297 PÁGINAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022	5 Dias	\$ 25.001.900
2	2021	5493	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LITOGRAFICO Y DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE COMUNICACIONES PROPIOS DEL INSTITUTO I3+, ASI COMO MATERIAL PARA LA DIVULGACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES E INNOVACION EN INGENIERIA I3+ DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS POR EL I3+	1 Mes	\$ 5.000.000
3	2021	3552-2021	SERVICIOS DE EDICION DE INFORMES E IMPRESION DE DOCUMENTOS DE LA GUÍA AMBIENTAL EN EL MARCO DEL CONTRATO CIA. NO. 891 DE 2021	45 Dias	\$ 26.450.000
4	2021	5039-2021	SUMINISTRO DE DISEÑO E IMPRESION DE MATERIAL POP (IMPRESIONES, EN EL MARCO DEL CONTRATO CIA No. 365 2021 FDL USAQUEN	7 Dias	\$ 9.500.000



TABLA 4. ANALISIS DEL MERCADO - DEMANDA - OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

	AÑO	NO. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	ENTIDAD Y/O EMPRESA
1	2023	41054760	SERVICIO DE IMPRESION	\$ 1.533.099	COTECMAR
2	2023	ODS 307 - 2023	SERVICIO DE IMPRESION	\$ 1.100.000	UNIVERSIDAD DE CALDAS.
3	2022	MCST23-2022	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 65.000.000	MUNICIPIO DE NEIVA
4	2021	MP-CT-MC-017-2021	CONTRATAR LA IMPRESION DE 1.000 UNIDADES DEL LIBRO "AMO JESÚS DE POPAYÁN"	\$ 19.635.000	ALCALDÍA DE POPAYÁN

III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

Educación

En Colombia, el sector de la educación superior ha experimentado un crecimiento significativo en la última década, con un aumento en la matrícula y una mayor diversificación de la oferta académica, aunque las políticas públicas han permitido el aumento de cobertura con matrículas subsidiadas en la medida que el país ha buscado consolidarse como una economía emergente y globalmente competitiva, la educación superior se ha convertido en una prioridad para el desarrollo y la innovación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Sin embargo, el sector de la educación superior en Colombia también enfrenta importantes desafíos, uno de los más importantes es la desigualdad en el acceso a la educación superior, especialmente para aquellos de bajos ingresos o de regiones rurales, además, la calidad de la educación en algunos programas y universidades ha sido cuestionada, y la financiación del sector sigue siendo un problema importante, para abordar estos desafíos, el gobierno colombiano ha implementado una serie de políticas y reformas en el sector de la educación superior en los últimos años, por ejemplo, se han creado programas de financiamiento y becas para estudiantes de bajos ingresos, y se ha enfatizado en la mejora de la calidad académica y la investigación en las universidades.

Del mismo modo se ha fomentado la colaboración entre el sector empresarial y el sector educativo para desarrollar programas de educación que satisfagan las necesidades del mercado laboral y paralelamente se ha impulsado el desarrollo de tecnologías educativas, como la educación en línea, para aumentar el acceso y la calidad de la educación.

Cobertura en educación superior en Colombia

El mercado laboral actual requiere cada vez más profesionales con habilidades digitales y que las universidades deben adaptarse a esta demanda, la educación superior en Colombia ha evolucionado con la llegada de la tecnología, pero que aún existen brechas en el acceso a la educación en línea y en la preparación de los docentes. Las universidades deben invertir en infraestructura tecnológica y en la capacitación de los docentes para ofrecer programas de alta calidad en línea, teniendo en cuenta la creciente importancia de los perfiles digitales y en la necesidad de que los estudiantes adquieran habilidades en áreas como la inteligencia artificial, la ciberseguridad y la analítica de datos, las universidades deben estar a la vanguardia de las tendencias tecnológicas para preparar a sus estudiantes para el mercado laboral en constante cambio y para contribuir al desarrollo del país.

En Colombia la cobertura en educación superior es del 54 %, indicando también que el 46 % de los jóvenes en condiciones de ingresar a la educación superior, no lo están haciendo.

Tasa de cobertura en educación superior colombiana se ubica en el promedio de América Latina¹

Entre los sistemas de educación superior más y menos desarrollado, la cobertura en la región es en promedio del 50 al 54%, con Granada y Uruguay en la cima; Bermuda y Santa Lucía en la parte más baja.

Así lo presenta el más reciente informe de UNESCO, titulado “La encrucijada de la educación superior en América Latina y el Caribe. Informe regional de monitoreo ODS4 – Educación 2030”, en el que muestra cómo ha sido la evolución de la tasa de matrícula en todos los niveles, sus causas y los impactos que viene dejando la pandemia del Covid 19, entre otros aspectos.

¹ Fuente: <https://www.universidad.edu.co/tasa-de-cobertura-en-educacion-superior-colombiana-se-ubica-en-el-promedio-de-america-latina/>



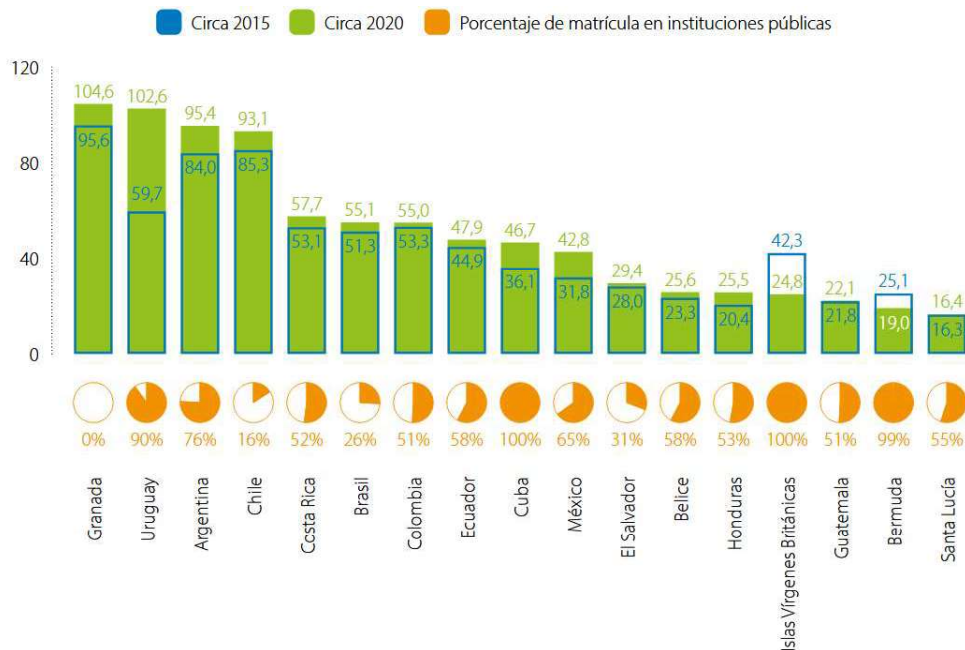
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Figura 1. Tasa bruta de matriculación en la enseñanza superior (ODS 4.3.2) circa 2015-2020, y porcentaje de matrícula en instituciones públicas circa 2020 (en porcentajes). Países de América Latina y el Caribe²





Nota: En el indicador de tasa bruta de matriculación, para los años circa 2020 se utilizaron datos del 2020, excepto para Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Islas Vírgenes Británicas, México y Uruguay (2019), y para Bermuda, El Salvador y Granada (2018). Para los años circa 2015 se utilizaron datos del 2015. En el indicador de porcentaje de matrícula en instituciones públicas se utilizó información del 2019, excepto Belice y Santa Lucía (2020), Granada y El Salvador (2018), Cuba, Islas Vírgenes Británicas y Bermuda (2015).

Aunque, según la UNESCO, la educación superior comprende el conjunto de la oferta después de la secundaria, tanto en formación académica y capacitación profesional como en investigación, desarrollada por instituciones que, como las universidades, son reconocidas como pertenecientes al sector de la educación superior por las autoridades nacionales, algunos países incluyen en estas cifras la que en Colombia se ubica como formación para el trabajo y el desarrollo humano (formación técnica laboral), que no es contabilizada por el SNIES para efectos de cobertura. Igualmente, hay países que varían la edad de los estudiantes universitarios, así como tampoco consideran dobles programas, o matrícula internacional entre otros aspectos.

Según el indicador ODS 4.3.2, «Tasa bruta de matriculación», que es el más utilizado a nivel mundial para monitorear el acceso a la educación superior, esta tasa es una medida de aproximación al acceso que establece una relación entre el total de inscritos como porcentaje de la población que se encuentra en el grupo etario teórico; (Si bien la educación superior no posee un rango de edad teórico definido, ya que no tiene una edad límite superior para el ingreso, a los efectos de construir

² Fuente: Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU). Base de datos del IEU. <https://on.unesco.org/3vnhYT5> (accedida el 1 de diciembre de 2021)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

un indicador comparable se considera como población teórica a los jóvenes del grupo etario correspondiente a los cinco años inmediatamente después de culminar la educación secundaria alta) por lo tanto, no representa estrictamente al porcentaje de población que accede. En Colombia se hablaba de población de 17 a 24 años, luego se bajó a 22 y, en la práctica, esto no se mide y se contabilizan todos los matriculados en el sistema.

Según UNESCO, en los últimos veinte años se ha dado un incremento significativo del acceso. La tasa bruta aumentó del 19% al 38% a nivel global, y América Latina

y el Caribe es la segunda región del mundo en términos de crecimiento, luego de Asia Oriental y Sudoriental. Al mismo tiempo, señala que los países del Cono Sur tienden a presentar niveles de acceso a la educación superior mayores al resto de los países de la región, mientras que en el grupo de menor acceso tienden a primar países del Caribe y de Centroamérica.

Igualmente, se estima que en la región asisten 128 mujeres a educación terciaria por cada 100 varones, y que el cierre de las instituciones de educación superior como consecuencia de la pandemia de la COVID-19 afectó aproximadamente a unos 23,4 millones de estudiantes de educación superior (CINE 5, 6, 7 y 8) y a 1,4 millones de docentes en América Latina y el Caribe.



Contexto institucional³

El sistema de educación superior en Colombia se compone de 298 instituciones, de las cuales 89 tienen carácter académico de universidad y 209 son instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, escuelas tecnológicas o instituciones universitarias (ITTU). Del total de IES activas, 214 son privadas y 84 pertenecen al sector público. De estas últimas, en la estructura administrativa y presupuestaria actual, 64 instituciones están adscritas o vinculadas al sector educación y las restantes a otros sectores. La matrícula actual, aproximadamente de 2,2 millones de personas en pregrado y casi 200.000 en posgrados, se distribuye de manera equilibrada entre IES privadas e IES públicas.

Es importante precisar que, desde el año 2018 a la fecha, el número de IES públicas vinculadas a la estructura presupuestal del sector educación pasó de 61 (32 universidades y 29 ITTU) a 64 (34 universidades y 30 ITTU). En este cuatrienio comenzaron a recibir recursos del PGN, a través del MEN, la institución Universitaria Digital de Antioquia, la Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN) del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y la recientemente transformada Universidad Internacional del Trópico Americano (Unitrópico), como se detalla más adelante.

Las 64 IES vinculadas al sector educación tienen presencia en todos los departamentos del país, mediante esquemas que extienden su oferta en distintas modalidades (presencial, distancia, virtual, etc.) y programas que permiten el acceso a población de municipios de vocación rural y rural disperso a las instituciones, con recursos y subsidios de apoyo para su sostenimiento. Actualmente,

³ Fuente: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-363488_recurso_21.pdf

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

aproximadamente 77% de la población matriculada en estas instituciones es de estratos 1 y 2, y 97% de estratos 1, 2 y 3, lo cual denota que la oferta pública es una gran posibilidad de acceso a educación superior para toda la población en general. Además, su alta presencia las convierte en una herramienta de desarrollo regional, con lo cual cumplen su misionalidad, es decir, docencia, investigación y extensión, y están al servicio de los territorios. Por estas y otras razones, el fortalecimiento financiero de las IES públicas es una apuesta por el desarrollo social, económico, ambiental, cultural, de todo el país.

Treinta y cuatro de las 64 IES públicas adscritas o vinculadas al sector educación tienen el carácter de universidad, y 30 son ITTU. Actualmente, 59 de estas reciben recursos del PGN a través del MEN (las 34 universidades y 25 ITTU) y otras cinco ITTU son establecimientos públicos de educación superior, adscritos al sector educación, con sección presupuestaria propia y cuyas apropiaciones para el funcionamiento e inversión se definen según el Decreto Anual de Liquidación del PGN. De las 34 universidades públicas, 17 son de orden nacional y 17 del territorial. Asimismo, de las 30 ITTU públicas, como se indicó, cinco son establecimientos públicos de educación superior de orden nacional; trece son de orden territorial o descentralizadas (de acuerdo con sus normas de creación o descentralización, reciben anualmente recursos de la Nación para su funcionamiento a través del MEN); las doce restantes son de orden territorial, cuya norma de creación no vincula a la Nación en su financiación, o no venían recibiendo recursos del PGN a través del Ministerio.

Aportes de la Nación para la financiación de las instituciones de educación superior públicas

A partir del contexto descrito anteriormente, esta sección analiza la manera como se financia la oferta de las IES públicas, en particular con los aportes de la Nación para su funcionamiento e inversión, teniendo como punto de partida la promulgación de la Ley 30 (1992) para evidenciar las fuentes, los montos y principales cambios originados en los últimos 29 años con los denominados recursos estructurales o permanentes en el sistema. Para precisar los recursos estructurales que llegan a las IES, se debe tener en cuenta la siguiente depuración en los recursos macro de la Nación en educación, hasta llegar a los que van directamente a las instituciones de educación superior por sus diversas fuentes. En primer lugar, debe anotarse que el gasto público en educación superior está definido como el total de gastos realizados en el sector público nacional y territorial, para garantizar la prestación del servicio. El gasto público nacional incluye, entre otros, las transferencias para funcionamiento e inversión que se realizan a las IES públicas, los recursos destinados al ICETEX para la financiación de la demanda, los recursos orientados a financiar las políticas y estrategias de fomento y calidad de la educación superior, los recursos destinados a entidades adscritas y vinculadas y otras entidades públicas y los dispuestos por el SGR. El esquema público de financiación de la educación superior en Colombia se compone de dos grandes mecanismos, que se concretan mediante la financiación de la oferta pública del servicio y la financiación de la demanda. La financiación de la oferta se configura mediante la realización de transferencias directas a las IES públicas, para el apalancamiento de sus presupuestos de funcionamiento e inversión; la financiación de la demanda se asocia a la asignación directa de recursos para que los estudiantes puedan financiar los costos asociados a la prestación del servicio.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Tabla 5. Aportes de la Nación a las universidades públicas, recursos estructurales 1993-2022 (millones de pesos corrientes)⁴



Año/Fuente de recursos	Funcionamiento				Inversión		Total
	Artículo 86, Ley 30 de 1992 para funcionamiento*	Artículo 87, Ley 30 de 1992	Concurrencia pensional	Apoyo descuentos por votaciones	Artículo 86, Ley 30 de 1992 para inversión	Estampilla Pro-UNAL y universidades estatales	
1993	203.008				5.834		208.842
1994	275.565				12.249		287.814
1995	359.655				17.124		376.779
1996	467.726				23.339		491.066
1997	578.410				25.915		604.325
1998	736.900	8.400			12.710		758.011
1999	877.448				34.613		912.061
2000	1.018.678	7.955			30.485		1.057.118
2001	1.118.655	7.009			40.034		1.165.698
2002	1.186.391	5.292			36.887		1.228.570
2003	1.330.983	6.597			39.100		1.376.681
2004	1.405.291	15.193			41.237		1.461.721
2005	1.490.063	17.150			42.803		1.550.016
2006	1.590.142	23.607			46.126		1.659.875
2007	1.678.266	26.481			48.271		1.753.018
2008	1.761.570	29.687			50.744		1.842.000
2009	1.727.915	13.592	193.640	13.621	54.085		2.002.854
2010	1.828.460	11.948	211.883	18.000	56.789		2.127.080
2011	1.806.426	16.849	218.240	26.819	58.993		2.127.328
2012	2.073.555	51.490	237.226	27.624	60.763		2.450.658
2013	2.105.653	32.186	255.329	28.452	62.586		2.484.206
2014	2.274.821	35.519	274.776	30.305	66.008		2.681.428
2015	2.381.923	42.308	285.420	31.214	67.988	50.000	2.858.854
2016	2.566.998	29.314	301.967	32.463	70.476	50.000	3.051.219
2017	2.715.486	24.463	327.434	34.573	81.840	72.052	3.255.848
2018	3.042.277	19.205	338.306	35.956	84.295	74.214	3.594.253
2019	3.169.976	29.447	357.714	37.035	86.824	90.000	3.770.996
2020	3.302.035	41.022	370.943	38.146	89.776	92.572	3.934.493
2021	3.380.617		380.234	72.013**	92.559	99.493	4.024.914
2022***	3.493.199	83.344	383.848	69.903**	95.335	99.464	4.225.093

* No incluye adiciones presupuestarias ni los puntos adicionales al IPC asignados para fortalecimiento de la base presupuestaria a partir de 2019. Hasta 2008 incluye recursos para el servicio a la deuda.

** En 2021 aproximadamente \$33.253 millones corresponden a recursos adicionales logrados con la expedición de la Ley 2019 de 2020, que permite garantizar la devolución de 100 % de los descuentos por votación. En 2022 se estima que \$29.980 millones corresponden a recursos adicionales.

*** Datos 2022 preliminares sujetos a modificación y ajustes en el PGN por ajustes de IPC y crecimiento económico.

⁴ Fuente: MEN, Subdirección de Desarrollo Sectorial de Educación Superior, 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

La tabla 5 evidencia un sustantivo crecimiento de los recursos estructurales orientados al financiamiento de la oferta de las universidades públicas, cuya mayor participación la tienen aquellos dispuestos en el marco del artículo 86 de Ley 30 (1992) para funcionamiento y que constituyen lo que se denomina base presupuestaria. Este crecimiento ha sido el resultado de ir acompañando, con nuevos recursos, el crecimiento en el número de matriculados en las universidades públicas, conforme lo previsto en la Ley 30 (1992). Se destaca, por ejemplo, que en lo relacionado con el funcionamiento y la base presupuestaria (artículo 86 de la Ley 30 de 1992), los recursos se han multiplicado por 16; los recursos de inversión, también desde la Ley 30, pero en este caso del artículo 87, se han multiplicado por quince.

Los crecimientos de los recursos estructurales, en el caso de las universidades, son consecuencia, en primer lugar, de aumentos en cobertura; en segundo lugar, se ha hecho indispensable financiar otros asuntos relacionados con el fortalecimiento institucional para una oferta de calidad, investigación de primera línea, fortalecimiento de la cualificación docente, nuevas y crecientes exigencias normativas, mayor presencia en regiones, transformaciones propias de la educación superior, como tránsito a diversas modalidades, e incluso en algunos casos manejos inadecuados de recursos que han implicado que varias IES se acojan a leyes de intervención y salvamento económico como la Ley 550 de 1999, entre otros muchos asuntos que se fortalecerán con los recursos adicionales en el contexto del PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, tema que se analizará en el tercer capítulo.



Recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación (PGN) y del Sistema General de Regalías (SGR)

Además de la transferencia de los recursos estructurales ya descritos, en el cuatrienio 2018-2022 se gestionaron recursos adicionales del PGN y del SGR, para el fortalecimiento de los presupuestos de funcionamiento e inversión de todas las IES públicas del país (artículo 183 de la Ley 1955 [2019], por la cual se expidió el PND 2018-2022, y artículos 45, 46 y 53 de la Ley 1942 [2018], por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020). Los recursos adicionales se desagregan así:

1. Incrementos de los recursos de funcionamiento adicionales al IPC causado en cada año, distribuidos en el cuatrienio de la siguiente manera: 3,5 puntos porcentuales en 2019, 4,0 puntos porcentuales en 2020, 4,5 puntos porcentuales en 2021 y 4,65 puntos porcentuales en el año 2022.

Estos recursos están destinados al fortalecimiento de la base presupuestaria de las IES públicas e implican un crecimiento real por encima de la inflación, durante el periodo de gobierno, de más de 17 puntos porcentuales, crecimiento comparable con el registrado entre 2006 y 2018, lo cual representa un esfuerzo que asciende a más de \$1,35 billones adicionales.

2. Recursos de inversión con cargo al Presupuesto Nacional, que suman \$1,35 billones adicionales para los cuatro años de gobierno, de los cuales \$500.000 millones están destinados a pago de pasivos y \$850.000 millones a proyectos de inversión que promuevan el mejoramiento de la calidad

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

de las instituciones públicas. Los recursos para pagos de pasivos se distribuyen así: 2019, \$250.000 millones; 2020, \$150.000 millones; y 2021, \$100.000 millones. Los recursos para financiar proyectos de inversión de las IES públicas se distribuyen así: 2019, \$100.000 millones; 2020, \$200.000 millones; 2021, \$250.000 millones; 2022, \$300.000 millones.

3. Recursos para fortalecer los presupuestos de funcionamiento de las ITTU de orden territorial y cuya norma de creación no vincula a la Nación en su financiación, o que no contaban con partidas presupuestarias apropiadas a través del MEN.

4. Incorporación, a partir de 2019, de los recursos de los excedentes de cooperativas establecidos en el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria, 2016), que adiciona el artículo 19-4 del Estatuto Tributario. Estos recursos se destinan a fortalecer los presupuestos de funcionamiento de las IES públicas.

5. Con la aprobación de la Ley 2019 (2020), se les reconoce, a partir de 2021, a las universidades públicas y a las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias públicas, el 100 % de descuento por votación que actualmente les hacen a sus estudiantes sufragantes.

6. Con el concurso de los gobernadores y alcaldes, en el Plan Bienal de Regalías se gestionaron \$1,5 billones para educación superior, de los cuales \$1 billón se destina a fomentar la inversión en infraestructura orientada al mejoramiento de la calidad de las IES públicas; \$250.000 millones al fortalecimiento institucional y las capacidades de investigación; y \$250.000 millones a programas de doctorado con las becas de excelencia doctoral del Bicentenario.

Tabla 6. Recursos adicionales del PGN y del SGR destinados al fortalecimiento de las IES públicas, 2019-2022 (millones de pesos corrientes)⁵

Año/Fuente de recursos	Presupuesto General de la Nación (PGN)							Sistema General de Regalías (SGR) y otras fuentes				Total
	Fortalecimiento de la base presupuestal	Excedentes de cooperativas	Apoyo al funcionamiento ITTU no PGN	Recursos adicionales para inversión	Recursos para pago de pasivos	Apoyo votación	I+D+I	Fortalecimiento de la investigación SGR	Becas doctorales SGR	Infraestructura SGR	Infraestructura otras fuentes	
2019	110.747	36.048	15.665	100.000	250.000			121.103		226.802		860.365
2020	249.983	58.653	16.886	200.000	150.000			50.912	111.581	80.830	18.661	937.506
2021	418.290	29.015	17.918	250.000	100.000	43.967**	78.256	23.213	122.912	141.237	214.085	1.438.893
2022	612.679*	98.570	19.289	300.000		38.600**				275.921***	102.553***	1.447.612
Total	1.391.699	222.286	69.758	850.000	500.000	82.567	78.256	195.228	234.493	724.790	335.299	4.684.376



* Dato proyectado con IPC estimado de 3 %.

** Dato estimado. Estos recursos son adicionales, logrados con la expedición de la Ley 2019 de 2020, que permite garantizar la devolución del 100 % de los descuentos por votación para universidades e ITTU públicas.

*** Valor estimado con base en proyectos de infraestructura visibilizados.

Consideraciones Para El Fortalecimiento Futuro De Las IES Públicas

⁵ Fuente: MEN, Subdirección de Desarrollo Sectorial de Educación Superior, 2021

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

El conjunto de IES públicas, con los recursos adicionales previstos en los cuatro años de vigencia del PND, ha logrado no solo sortear las difíciles condiciones que la pandemia del covid-19 podía producir, sino avanzar en resultados y mejoramientos que los informes de seguimiento evidenciaron desde del segundo semestre de 2021, con indicadores como los listados en el tercer capítulo. Pese al enorme peso que han tenido los recursos adicionales, estos poseen una dimensión limitada hasta 2022, y el sistema tendrá que contemplar varios elementos a futuro, que seguramente implicarán ajustes no solo al modelo de financiación actual de la Ley 30 (1992), sino a una mirada diferente y más robusta del financiamiento a la IES pública.

La hoja de ruta de Colombia en el sector educación para 2023⁶

Para el cierre de 2022, el ministro de educación realizó el Segundo Encuentro Virtual de Secretarías de Educación, con el fin de brindar las orientaciones necesarias a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) sobre temas claves para finalizar este año y la gestión educativa en sus territorios durante el 2023. En educación superior se ha planteado una meta de cobertura de 500.000 nuevos jóvenes ingresando al sistema, frente a infraestructura educativa se esperan importantes avances con nuevos recursos producto de la adición presupuestal. También, hay una gran preocupación sobre la educación de calidad, más allá de las pérdidas de aprendizaje que dejó la pandemia, se debe recuperar la preeminencia de las escuelas y colegios en la sociedad, como ambientes de aprendizaje para el desarrollo comunitario, la vida y la paz. Frente al Programa de Alimentación Escolar (PAE), el presupuesto creció en más de \$103.000 millones, sin embargo, para llegar a la universalidad se requiere un presupuesto adicional cercano a \$1,1 billones. Finalmente, se dio el diálogo de los programas Todos a Aprender (PTA), el cual desarrolló sus acciones en tres áreas estratégicas: gestión territorial, gestión pedagógica y gestión administrativa. Para el 2023, se fortalecerá su papel de formación continua y situada, acompañando a docentes y directivos docentes en la estructuración autónoma de los currículos, buscando su contribución para la justicia social y la paz.

Evolución General De Los Subsectores De Servicios⁷

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2023 / enero 2022) En enero de 2023, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2022.

En enero de 2023, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2022.

⁶ Fuente: <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/educacion-en-colombia-hoja-de-ruta-del-sector-en-el-pais-para-2023-576129>

⁷ Fuente: Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá, Enero de 2023.

https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/files_articulos/boletin_tecnico_emsb_en_e.pdf



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Tabla 7. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Enero 2023 p / enero 2022

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,9		5,4	0,0	1,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,5		1,9	-1,9	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	28,1		26,7	1,0	0,5
J	División 58	Actividades de edición	21,1		18,7	1,4	1,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,4		11,7	7,7	-5,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,7		-1,3	0,0	-2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	1,5		-1,7	3,9	-0,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	24,3		22,9	1,7	-0,3
LN	Sección I, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,4		16,6	0,4	0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	24,8		23,9	0,9	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,2		4,3	-0,1	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,5		8,6	0,6	0,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	17,9		17,7	0,0	0,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6		7,6	0,0	0,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,2		14,7	0,0	-1,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,9		14,9	0,0	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,5		4,1	1,4	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,0		8,9	0,9	1,2

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 654 de 2022) – EMSB

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.



Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2023 / enero 2022)

En enero de 2023, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2022

Tabla 8. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Enero 2023 p / enero 2022

IMPRESIÓN

El sector de la impresión en Colombia ha demostrado ser una actividad económica en continua innovación, adaptándose a las necesidades actuales a través del I+D+i e incentivando el canal de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

venta online y la impresión digital.⁸ Según datos del portal Gerente.com, el sector de la comunicación gráfica, que incluye la impresión, representa el 3,7% del PIB en Colombia, siendo Cundinamarca, Antioquia, Valle, Atlántico y Santander los departamentos con mayor cantidad de empresas pertenecientes al sector.⁹

Además, un estudio realizado en 2012 señala que la tendencia hacia la impresión sobre demanda y la diferenciación de producto conlleva la necesidad de pensar en servicios adicionales a la impresión, lo que hace vital la profundización en el estudio de cada una de estas tendencias para reducir las amenazas y convertirlas en futuras oportunidades que logren dar valor económico agregado.¹⁰

En Colombia, existen numerosas empresas que ofrecen servicios de impresión para satisfacer las necesidades de los clientes empresariales y particulares. A continuación, se presentan algunos de los servicios de impresión más comunes que se ofrecen en Colombia.



- Impresión digital: La impresión digital es un proceso de impresión que utiliza tecnología digital para imprimir directamente desde archivos digitales. Este proceso es rápido, económico y ofrece una calidad de impresión excepcional. En Colombia, muchas empresas ofrecen servicios de impresión digital, que incluyen folletos, tarjetas de presentación, carteles, catálogos y mucho más.
- Impresión offset: La impresión offset es una técnica de impresión que utiliza placas de impresión y tinta para imprimir sobre papel. Este proceso es ideal para grandes volúmenes de impresión y ofrece una calidad de impresión excepcional. En Colombia, hay muchas empresas que ofrecen servicios de impresión offset para imprimir libros, revistas, periódicos, folletos y mucho más.
- Impresión en gran formato: La impresión en gran formato es una técnica de impresión que se utiliza para imprimir imágenes en una escala más grande que las impresoras convencionales. En Colombia, hay muchas empresas que ofrecen servicios de impresión en gran formato, que incluyen carteles, vallas publicitarias, pancartas, pancartas de eventos y mucho más.
- Impresión en serigrafía: La impresión en serigrafía es una técnica de impresión que utiliza una malla y una tinta especial para imprimir sobre una variedad de materiales, incluyendo tela, papel, vidrio y metal. En Colombia, hay muchas empresas que ofrecen servicios de impresión en serigrafía para imprimir camisetas, bolsas, gorras, pancartas, etiquetas y mucho más.
- Impresión en relieve: La impresión en relieve es una técnica de impresión que se utiliza para crear una imagen en relieve sobre papel o cartón. Este proceso se utiliza a menudo para imprimir tarjetas de presentación, invitaciones de boda, tarjetas de felicitación y otros productos de papel de alta calidad. En Colombia, hay muchas empresas que ofrecen servicios de impresión en relieve para satisfacer las necesidades de los clientes más exigentes.

Durante el 2021, el sector de publicaciones en Bogotá y Colombia se vió afectado por la pandemia de COVID-19, lo que ha generado cambios significativos en la forma en que los libros y otros

⁸ <https://diario16.com/sector-la-impresion-una-actividad-economica-continua-innovacion/>

⁹ <https://gerente.com/co/guias/industria-grafica/>

¹⁰ <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/10549/EstradaDuqueMariaPaula2012.pdf?sequence=3>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

materiales de lectura se producen, distribuyen y consumen. A pesar de los desafíos que ha enfrentado el sector, ha habido varios desarrollos positivos en el mercado editorial. Uno de los principales cambios que se ha observado en el sector de publicaciones en Colombia durante el 2021 es el aumento en la demanda de libros electrónicos y otros materiales digitales de lectura. Muchos lectores han optado por este formato debido a la pandemia, ya que les permite acceder a los libros desde sus hogares sin tener que visitar una librería. Este aumento en la demanda ha llevado a un mayor interés por parte de las editoriales y librerías en la producción y distribución de libros electrónicos.

Además, se ha observado una mayor atención por parte de las editoriales y los lectores en la producción y promoción de la literatura y la cultura colombiana. Esto se debe en parte a una mayor conciencia sobre la importancia de apoyar la producción local en medio de la pandemia. También ha habido un creciente interés en la publicación de libros en idiomas indígenas y de autores pertenecientes a grupos étnicos. A pesar de estos avances positivos, el sector de publicaciones en Colombia ha enfrentado desafíos significativos durante el 2021. La pandemia dificultó la producción y distribución de libros impresos, y muchas editoriales y librerías tuvieron que cerrar sus puertas temporalmente o han visto disminuir sus ventas debido a las restricciones de movilidad y a la disminución de la actividad económica.

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1. Valor total estimado según estudio de mercado



El valor establecido para la presente contratación, acorde con el balance del proyecto de investigación "Caracterización del ensamble grupo de cuerdas andinas ASAB y de las concepciones y prácticas de investigación-creación que se han dado en su implementación y desarrollo" y con base al estudio de mercados realizado el presupuesto es de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE pesos (\$ 3.549.999) M/cte.

6.2. Valor establecido en el plan anual de adquisiciones

El valor establecido para el proyecto de investigación en el Plan Anual de Adquisiciones en la Actividad 1.1 Contratar bienes y servicios para el desarrollo de los proyectos de Investigación aprobados para su desarrollo en las convocatorias del CIDC del rubro de inversión 3-3-1-16- 01-17-7875-000 fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la universidad Distrital es de \$1.191.522.000 pesos M/cte., los cuales serán destinados para la adquisición de diversos bienes/servicios adicionales y necesarios en el desarrollo de los proyectos de investigación gestionados a través del CIDC.

Nota: Serán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones, EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana incluyendo:

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 696 de diciembre 28 de 2017, del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 1.1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 187 del 20 de diciembre de 2005 del Concejo de Bogotá, D.C., del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 0.5% por concepto de la Estampilla Pro-Cultura.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 645 de junio 9 de 2016 del Concejo de Bogotá D.C., del valor bruto del contrato y de sus adiciones, si las hubiere, se retendrá el 2% por concepto de la Estampilla Adulto Mayor.

7. MARCO LEGAL

7.1. Norma(s) General(es)

- 7.1.1. Al presente proceso y al contrato que de él se derive, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política.
- 7.1.2. El Acuerdo 03 del 11 de marzo de 2015 del CSU "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."
- 7.1.3. La Resolución 262 del 02 de junio de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones".

7.2. Normas(s) Especifica(s)



- 7.2.1. Resolución 683 del 9 de diciembre de 2016 "Por medio de la cual se crea y reglamenta el banco de proveedores de la universidad Distrital Francisco José de Caldas".
- 7.2.2. Resolución 629 del 17 de noviembre de 2016 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".
- 7.2.3. Resolución 067 de 2017 "Por medio de la cual se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 93 y se dictan otras disposiciones" Estatuto de Contratación.
- 7.2.4. Las demás establecidas en la página web de normatividad contractual de la Universidad (<https://www.udistrital.edu.co/normatividad-contractual>).
- 7.2.5. Resolución de Rectoría 008 de 2021, Por medio de la cual se reglamenta el uso del SECOP II en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- 7.2.6. Resolución de Rectoría 014 de 2023, Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023

8. TIPO DE CONTRATO

8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: Orden de Servicio

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Manuel Bernal Martínez
 Cargo: Director Proyecto de investigación
 Teléfono: 3153143204
 Correo electrónico: mbernal@udistrital.edu.co
 Contacto: Manuel Bernal Martínez
 Teléfono del Contacto: PBX: (+57) 6013239300 Ext: 6624
 Correo electrónico del contacto: mbernal@udistrital.edu.co

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

10. TIPO DE OFERTAS

TABLA 5. TIPO DE OFERTAS

TIPO	DESCRIPCION	SELECCION
TOTALES	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
PARCIALES	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
POR SOLUCIONES INTEGRALES	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
POR PRECIOS UNITARIOS	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
OTRA	Descríbala:	

11. PLAZO DEL CONTRATO

TABLA 6. PLAZO DEL CONTRATO

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses		Días	20
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses		Días	
TOTAL	Meses		Días	20

12. VALOR Y FORMA DE PAGO

TABLA 7. VALOR Y FORMA DE PAGO

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO	SELECCION
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	X
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo

La universidad pagará al contratista el valor del contrato contra entrega total del servicio contratado, en un único pago contra entrega de productos/servicios de acuerdo con el desarrollo del proyecto y del servicio contratado y con el visto bueno del investigador principal del proyecto de investigación. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas o similares, que se deriven de la ejecución del mismo, de conformidad con las normas vigentes en la materia.

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

TABLA 8. GARANTIAS Y AMPAROS EXIGIBLES

GARANTIAS Y AMPAROS EXIGIBLES	SELECCION
Póliza de Cumplimiento	X
Póliza de Calidad	
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	
Responsabilidad Civil frente a terceros	

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles



Para el presente proceso se considera que el proveedor seleccionado debe constituir las pólizas relacionadas a continuación:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. En todo caso, deberá estar vigente hasta su liquidación. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. El garante podrá subrogarse en las obligaciones del contratista para con la Universidad.

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS

TABLA 9. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACION	SELECCION
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible Se evaluará que la empresa cumpla con toda la documentación requerida para contratar con la universidad	
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje de experiencia específica	Dos (2) años de experiencia comprobada en la impresión/edición de materiales musicales (partituras), la impresión de partituras requiere conocimientos específicos de diagramación y edición. Soportes: Máximo 5 certificados, mínimo 1. Hasta 30 Puntos: si cumple con la experiencia requerida.	X
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación: Propuesta económica: Que incluya valor, plazo e información de contacto, la cual no podrá ser mayor al presupuesto establecido, Soportes: Cotización/Propuesta de servicios	X

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	Hasta 30 Puntos: si presenta la oferta más económica bajo las condiciones de servicio requeridas.	
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	<p>Señale cuales:</p> <p>Capacidad Técnica: -Procesamiento adecuado de la información específica de partituras musicales para impresión. -Impresión de alta calidad a partir de archivos digitales.</p> <p>El proveedor debe garantizar que cuenta con el equipo y personal idóneo para la prestación del servicio considerando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los requerimientos de una partitura del tipo de las que se imprimirán hacen necesario un formato de impresión doble carta, uso de ganchos/grapas para las partituras generales, conciencia de las páginas en blanco, según especificaciones abajo descritas. 2. Los programas de edición de partituras generan archivos en formatos eps, jpeg, pdf, tiff, png y svg, a partir de los cuales debe realizarse la impresión. <p>Soportes: Oficio o propuesta económica en donde indique que cuenta con la capacidad técnica necesaria (personal/equipos).</p> <p>Hasta 40 Puntos: si cuenta con la capacidad técnica requerida.</p>	X



Nota: Cualquier proveedor (sea persona natural o jurídica) que quiera participar en el presente o futuros procesos de contratación de servicios gestionados a través del CIDC, debe analizar y considerar los estudios previos, en especial las condiciones y características requeridas para el servicio a contratar como base para elaborar su propuesta de servicios/cotización y deberá anexar a dicha cotización los soportes que demuestren el cumplimiento de los requisitos solicitados, la no presentación de estos soportes junto con la cotización será causal de rechazo de la propuesta/cotización del proveedor.

Criterios de desempate: En el evento en el que, una vez evaluadas las propuestas o cotizaciones, en igualdad de condiciones y cumplimiento de requisitos, se presente empate, entre dos (2) o más propuestas, la Universidad actuará así: En caso de empate, se celebrará el contrato con el proveedor que haya presentado la oferta más económica entre los que cumplen los requisitos; de persistir el empate, se efectuará un sorteo entre los participantes empatados, mediante balota.

15. DOCUMENTOS TECNICOS PROPUESTOS

TABLA 10. DOCUMENTOS TECNICOS PROPUESTOS

CERTIFICACIONES CONTRACTUALES (marque con X en "Selección" la forma propuesta)		SELECCION
Tipo de experiencia a solicitar	General	
	Especifica	X
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:	5
---	----------

TABLA 11. CAPACIDAD DE CONTRATACION

CAPACIDAD DE CONTRATACION		VALOR
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N/A
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N/A

TABLA 12. MARCAS

MARCAS (marque con X en "Selección" la marca)	SELECCIÓN
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	N/A
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	N/A
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	N/A
Otras Razones. Establezca:	N/A

16. LISTADO DE GENERAL DE SERVICIO REQUERIDO –FICHA TÉCNICA



ACTIVIDADES/ENTREGABLES A REALIZAR POR EL/LA CONTRATISTA:

1. Diseño, armada e impresión de prueba de cubierta de las cinco (5) carpetas.
2. Impresión final de las cinco (5) carpetas.
3. Impresión de 30 plegables de partituras musicales, plegados al centro, tamaño plegado carta.
4. Impresión de 23 hojas sueltas de partituras, tamaño carta.
5. Impresión y armado de 5 cuadernillos, con un total de 21 páginas, plegados, levantados y cosidos al caballete, tamaño plegado carta.
6. Termosellado de cinco (5) carpetas con su contenido.

Observación: Lo anterior corresponde a un (1) juego de cinco (5) cuadernillos de partituras. La cotización deberá hacerse por un total de 10 ejemplares (dos juegos de cinco cuadernillos)

ENTREGABLES:

1. CARPETA: Cote 300 g/m, 1 /O colores (CMYK), laminado mate, grafadas y con pegue de 2 bolsillos, tamaño cerrado 23x29 cms. (5)
2. PLEGABLES: Bond 90 g/m, 1 /O colores (K), plegados al centro, tamaño 21,5x28 cms. (30 de c/u)
3. HOJAS SUELTAS: Bond 90 g/m, 1 /1 colores (K), tamaño 21,5x28 cms. (23 de c/u)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

4. CUADERNILLOS: Bond 90 g/m, 1 /1 colores (K), plegados, levantados y cosidos al caballete, tamaño 21,5x28cms. (21 de c/u)

5. ADICIONALES: Termosellado individual de cada carpeta/cuadernillo.

Observación: Lo anterior corresponde a un (1) juego de cinco (5) cuadernillos de partituras. La cotización deberá hacerse por un total de 10 ejemplares (dos juegos de cinco cuadernillos).



17.1 Documentación requerida para presentar las propuestas:

17.1.1 Requisitos para garantizar la idoneidad del proponente.

REQUISITO	ESPECIFICACIÓN
Persona jurídica o natural con conocimientos/habilidades en impresión o publicaciones	Entidad o persona que con experiencia en impresión/edición de materiales musicales (partituras), así mismo no puede estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato. Soportes: - Cámara de Comercio (Persona Jurídica), RUT (Persona natural)
Actividad/Objeto social (Persona Natural)	Demostrar que su actividad económica esté relacionada con el objeto a contratar, lo cual deberá acreditar con el RUT actualizado o con generación (descarga en la presente vigencia). Soportes: RUT con por lo menos uno de estos códigos CIU: 5819, 5811 y 5813
Portafolio de productos /servicios	Debe incluir el portafolio de productos y servicios ofrecidos con sus correspondientes precios unitarios.

17.1.2 Requisitos a para evaluar las propuestas:

REQUISITO	ESPECIFICACIÓN
Experiencia específica	Dos (2) años de experiencia comprobada en la impresión/edición de materiales musicales (partituras), la impresión de partituras requiere conocimientos específicos de diagramación y edición. Soportes: Máximo 5 certificados, mínimo 1.
Capacidad Técnica	-Procesamiento adecuado de la información específica de partituras musicales para impresión. -Impresión de alta calidad a partir de archivos digitales. El proveedor debe garantizar que cuenta con el equipo y personal idóneo para la prestación del servicio considerando: 1. Los requerimientos de una partitura del tipo de las que se imprimirán hacen necesario un formato de impresión doble carta, uso de ganchos/grapas para las partituras generales, conciencia de las páginas en blanco, según especificaciones abajo descritas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



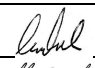
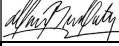
	2. Los programas de edición de partituras generan archivos en formatos eps, jpeg, pdf, tiff, png y svg, a partir de los cuales debe realizarse la impresión. Soportes: Oficio o propuesta económica en donde indique que cuenta con la capacidad técnica necesaria (personal/equipos).
Cotización/Propuesta de servicios	Propuesta económica: Que incluya valor, plazo e información de contacto, la cual no podrá ser mayor al presupuesto establecido, Soportes: Cotización/Propuesta de servicios

Nota 1: Los certificados de experiencia deben tener por lo menos la siguiente información: Objeto y número del contrato, duración, valor e información de contacto de la entidad contratante.

Nota 2: La plataforma AGORA, banco de proveedores de la Universidad Distrital, solo permite cargar un archivo en cada solicitud de cotizaciones a la que pueda participar, por lo cual le sugerimos generar la cotización y unir todos los soportes en el mismo archivo con extensión PDF. Para más información respecto al procedimiento para presentar y cargar su propuesta/cotización le invitamos a consultar el manual y tutoriales dispuestos para el perfil de proveedor en la página de la plataforma AGORA: <https://funcionarios.portaloas.udistrital.edu.co/agora/>

17.2 Confidencialidad de la información: El CONTRATISTA guardará confidencialidad sobre la información que obtenga de La Universidad en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato.


ANGELA PARRADO ROSELLI
 Directora Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración técnica	Julián Suarez García	Contratista CPS Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico		Abril del 2023
	Joan Cardozo	Contratista CPS Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico		Abril del 2023
Revisó	Leyda Lancheros	Contratista CPS Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico		Abril del 2023
Revisó	Manuel Bernal Martínez	Supervisor/ director Proyecto de investigación		Abril del 2023
Aprobó	Angela Parrado Rosselli	Directora Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	APR	Abril del 2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

diego alberto valencia · diseño editorial

transversal 88 N° 133-80, Bogotá, Colombia · teléfono (57) 601 681 4154
celular (57) 310 290 1018 · diegovalencia@gmail.com

Bogotá, abril 13 de 2023

Señor
JOAN CARDOZO
Contratista
Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
La Ciudad

Referencia: **Caso 24606**

Estimado señor Cardozo:

Atentamente presento a continuación el presupuesto de producción de **CARPETAS DE PARTITURAS 2023** para el Grupo de Cuerdas Andinas ASAB.

CARACTERÍSTICAS

Carpetas

Tamaño cerrado 23x29 cms., en papel Cote 300 grs., 1x0 tintas (negro). Laminado Mate T, Troquelado, armada y con el pegue de 2 bokillo = 5

Páginas interiores total

Carta, en papel Bond 90 grs., a 1x0 tintas (negro) = 16

Carta, en papel Bond 90 grs., a 1x1 tintas (negro) = 7

Doble carta, en papel Bond 90 grs., a 1x0 tintas (negro) - plegadas al centro = 30

Doble carta, en papel Bond 90 grs., a 1x1 tintas (negro) - plegadas al centro - grapadas = 21

VALOR

10 ejrs. (2 ejrs. de cada carpeta): **\$3.450.000** (incluye el IVA de la impresión final)

INCLUYE

Diseño, armada, impresiones de prueba y archivos PDF para impresión final de cubiertas de las 5 carpetas. Los archivos que se utilizarán para producir las páginas interiores a incluir en cada carpeta son proporcionados por el contratante. Impresión final. Termosellado individual. Coordinación de producción. Flete en Bogotá.

FORMA DE PAGO

A convenir.

TIEMPO DE ENTREGA

Veinte (20) días, contados a partir del perfeccionamiento del contrato a celebrar.

VALIDEZ DE ESTA COTIZACIÓN

30 días calendario

Atentamente,

DIEGO ALBERTO VALENCIA

- Impresión Offset
- Impresión Digital bajo demanda
- Impresión Gran Formato
- Publicitarios

Bogotá D.C., 31 de marzo 2023

Señor(es):

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Att.



COTIZACIÓN
No. 4201

De acuerdo a su amable solicitud estamos cotizando los siguientes artículos:

DETALLE	CANTIDAD	VALOR
: Imprenta de manera autónoma e independiente, a partir de archivos digitales suministrados, dos (2) ejemplares de cinco (5) cuadernillos de partituras, que contendrá cada uno un (1) arreglo para el Grupo de Cuerdas Andinas ASAB, en archivos de partitura general (Score) y partes instrumentales en papel bond de 90 gr. tamaño carta, el score grapado y las partes instrumentales sueltas. Cada cuadernillo va en una carpeta-cuore con bolillos interiores para contener las partituras, según modelo suministrado y diseño propuesto por el proveedor, en papel propolite de 300 gr, tamaño 23cm. x 29 cm., con termosellado individual, realizado actividades de apoyo para el desarrollo del proyecto de investigación titulado CARACTERIZACIÓN DEL ENSAMBLE GRUPO DE CUERDAS ANDINAS ASAB Y DE SUS CONCEPCIONES Y PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN QUE SE HAN DADO EN SU IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO , proyecto a cargo del docente Manuel Bertral Martínez según acta compromisorio del CDC No. 36-2020.	1	3.067.226
SUB-TOTAL:		3.067.226
IVA (19%)		582.772
total		3.649.999

RICARDO JIMENEZ

* Este mensaje es confidencial dirigido únicamente para el destinatario. Si usted no es el destinatario, no debiera copiarlo, revelarlo, o distribuirlo.

Teléfonos: 4721533

Cra. 69K No 71-20 Bodega2 Bogotá - Colombia

ricardo@e-designItdda.com / ricardojimenez14@yahoo.com

www.e-designItdda.com

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN: 20 DÍAS
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS DESPUÉS DE RADICADA FACTURA

